

Mendoza, 22 de junio del 2021.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021- 02534572--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, por Resolución SAF N°068/2021 de fecha 07/05/2021, se autorizó llevar a cabo proceso de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE DIAGNÓSTICO DEL CROMATOGRAFO DE GASES CLARUS 600 con Head Space (TurboMatrix 40) de Perkin Elmer, REPARACIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO"** (Orden 19 - Documento GEDO N° IF-2021-02728214-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en acto de apertura de ofertas de fecha 19/05/2021, se constata la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas INNOVATEK S.R.L. y PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L. (Orden 33 - Documento GEDO N° IF-2021-02971088-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizadas, en primera instancia, las ofertas por el Servicio Administrativo Financiero del MPF, se informa que: la firma INNOVATEK S.R.L., cotiza un 4,90% por encima del presupuesto oficial, cumpliendo con todos los requisitos solicitados en pliegos y Garantía de Mantenimiento de Oferta; y que la oferta de la firma PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L. no debe ser tenida en cuenta por precio excesivo, encontrándose un 118,63% por encima del presupuesto oficial según documentos GEDOS N° IF-2021-03137790-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y N° IF-2021-03137821-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden 62 y 63 respectivamente.

Que el Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense, elaboran informe técnico sugiriendo pre-adjudicar el Renglón n° 01 a la firma INNOVATECK S.R.L. por precio y ajustarse a lo solicitado en pliegos según Orden 68 - Documento GEDO N° IF-2021-03177194-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y su informe de ampliación de preadjudicación de Orden 77 - Documento GEDO N° IF-2021-03464947-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, según lo solicitado en orden 73 documento GEDO N° PV-2021-03320483-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en Grilla de Evaluación se constata que la Oferta presentada por la firma INNOVATEK S.R.L. alcanza el máximo puntaje para el Renglón N° 01 (Orden 81 - Documento GEDO N° IF-2021-03508592-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite pertinente, con arreglo a la normativa vigente (Orden 83 - Documento GEDO N° IF-2021-03619144- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE DIAGNÓSTICO DEL CROMATOGRFO DE GASES CLARUS 600 con Head Space (TurboMatrix 40)** de Perkin Elmer, **REPARACIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO"** – Proceso n° 10202-0014-LPU21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma **INNOVATEK S.R.L.**, Prov N°212958, el Renglón N° 01 en su Oferta Base de Orden 34 a 37, 58, 59, 60, 66 y 67, por precio y ajustarse a lo solicitado en Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la cantidad de 1 (uno) servicio a un precio unitario de USD6.870,00. **El monto total adjudicado asciende a la suma de USD 6.870,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA con 00/100)** que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 19/05/2021 (USD1=\$99,25) equivale a **\$681.847,50 (PESOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 50/100).**

II.- ESTABLECER que el monto total adjudicado, la suma de **\$681.847,50 (PESOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 50/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS – 413.01– Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007- PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.


III.- DESIGNAR como integrante de la comisión de recepción al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y a la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme a las disposiciones vigentes.

V.- NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/nar/JJF


Lts. **JORGE J. FRIGERIO**
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza